

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-11448 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la tramitación de ayudas reguladas en el extracto de la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de 19 de julio de 2019, por la que se convocan para 2019 ayudas a la extracción de biomasa forestal residual (BOC número 149, de 05 de agosto de 2019), cuyas bases reguladoras se establecen en la Orden MED/16/2018, de 9 de marzo (BOC número 57, de 21 de marzo de 2018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006 de Subvenciones de Cantabria y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley de Cantabria 5/2018, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de fecha 13 de diciembre de 2019.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto la financiación de la extracción de biomasa forestal residual en los montes de Cantabria para el año 2019. Estas ayudas serán cofinanciadas en un 53% por el FEADER, de acuerdo con el Reglamento (CE) número 1305/2013 del Consejo, siendo cofinanciada la parte restante por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por la Comunidad Autónoma de Cantabria. La aportación de la Comunidad Autónoma se hará con cargo a las disponibilidades presupuestarias de la aplicación 05.06.456C.771.03 de la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2019.

LUNES, 13 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 7

Nº EXPTE	NIF/CIF	SUBVENCIÓN TOTAL
BI-19001	B39401021	34.265,40
BI-19002	B39820055	23.263,50
BI-19003	B52545597	7.800,00
BI-19004	B74430091	58.570,20
BI-19005	B39593397	31.590,00
BI-19006	B39817754	57.330,00
BI-19007	B39812813	48.945,00
BI-19009	B39744081	60.000,00
BI-19011	13707162J	1.950,00
BI-19012	B39545199	60.000,00
BI-19013	B39550710	52.143,00
		435.857,10

Santander, 26 de diciembre de 2019,
El secretario general de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca,
Alimentación y Medio Ambiente,
Francisco José Gutiérrez García.

2019/11448

CVE-2019-11448